SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: KAROL LILIANA TORRES PACHON
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): KAROL LILIANA TORRES PACHON
ZONA: CENTRO NORTE : JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2025016098
FECHA 2025-01-16

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		JOSE LEMUS MESA CONTACTENOS@EDUCACIONBOGOTA EDU CO	N/A	1		20256940019571 Radicado N° E-2025-6605 Fecha 16-01-2025 - 11:38 Folios 28 Anexos: dicador INGRID LISET MENESES LEON - 5310 s.Inc 1300 - OFICINA ASESORA DE JURIDICA Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación GZ0UP
2		RAMOS ABOGADOS SOLUCIONES JURIDICAS CRR 75 NO 23C 14 OF 105	N/A	1		20256940018311 Nombre Javier Cruz Cedula Fecha 21/01/2025 Observaciones Radicado_Entidad

de 1

16/01/2025 7:45 a. m.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Javier

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940019571
Fecha 15-01-2025
20256940019571

Bogotá, D.C.

694

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de esta sección serán diligenciados por la persona que reciba este documento al momento de la notificación

Señor
JOSÉ EMILIO LEMUS MESA
AVENIDA EL DORADO # 66 – 63
JSPGOVLA@EDUCACIONBOGOTA.GOV.CO
esanchezs@educacionbogota.gov.co
contactenos@educacionbogota edu.co
Bogotá

Asunto: Solicitud Copia del Expediente 20236944901029451E.

Referencia: Respuesta número radicado asociado 20246910126832.

Cordial saludo, deseando éxito en sus labores diarias:

En atención al asunto de la referencia, me permito indicarle de acuerdo a la solicitud de copias, nos permitimos manifestar que las autoridades judiciales y jurisdiccionales como los juzgados, Inspecciones de Policía, Tribunales etc., NO cuentan con centros de fotocopiado y personal dedicado a este trabajo, para ello, se aplica lo establecido en el Codigo General del Proceso numeral 4, artículo 364 "Las expensas por expedicion de copias serán de cargo de quien las solicita…", aunado a ello, se solicita copia digital, razón por la cual se procede a escanear el expediente y se allegará por correo electrónico al indicado en el oficio radicado contactenos@educacionbogota.edu.co.

En estos términos damos respuesta a la comunicación.

Cordialmente,

Simón Vargas J.
SIMÓN VARGAS JIMÉNEZ
Inspector 19 "B" Distrital de Policía

Proceso N° **E-2025-6605**
Fecha 16-01-2025 11:38
Folios 28 Anexos
dicator INGRID LISETH MENESES LEON - 5210
ario: 1300 - OFICINA ASESORA DE JURIDICA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación GZ0UP

Anexo: copia digital expediente 20236944901029451E.

Proyectó: ALEXANDRA LA PORTE MORA - abogada de apoyo

Fecha: 20 de enero de 2025

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo **JAVIER CRUZ VALVUENA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.611.892** de **BOGOTA**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de **CIUDAD BOLIVAR**), manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

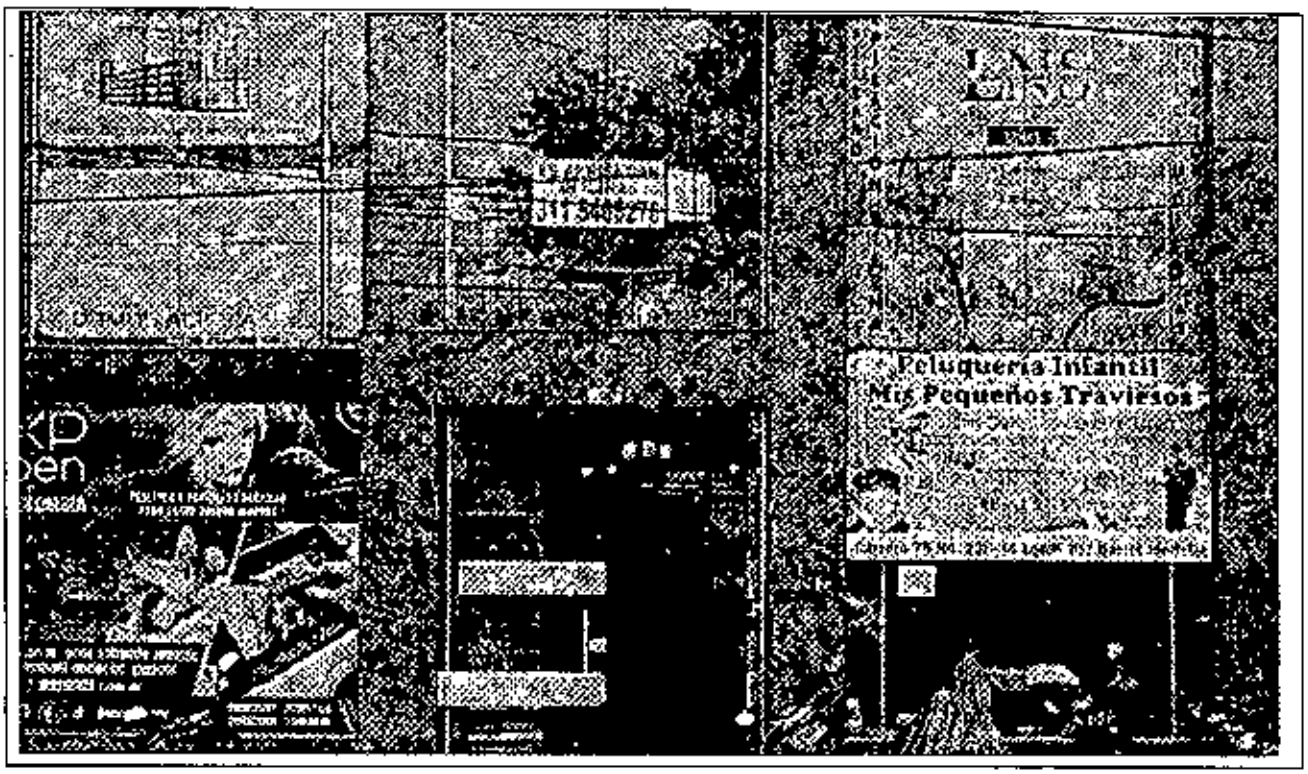
RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20256940018311	C D I	EDUARDO RAMOS	NORTE

MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN		LLEGO A LA DIRECCION QUE INDICA EL DOCUMENTO PERO LA OFINA SE ENCUENTRA DESOCUPADA SE INDAGA POR EL SEÑOR EDUARDO Y ME INDICAN QUE EL SE TRASLADO PARA BARRANQUILLA QUE EL DOCUMENTO SEA ENVIADO POR CORREO
2. DIRECCION DEFICIENTE		
3. REHUSADO		
4. CERRADO		
5. FALLECIDO		
6. PREDIO DESOCUPADO		
7. CAMBIO DE DOMICILIO	XX	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO		
9. FUERZA MAYOR		
10. ZONA DE ALTO RIESGO		
11. OTRO		DEVOLUCION
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO		
12. NO RECLAMADO		
13. NO CONTACTADO		
14. APARTADO CLAUSURADO		

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN				
RECORRIDOS	FECHA		HORA	
1°. VISITA	17/01/2025		10:50	
2°. VISITA				
NOTIFICACION POR AVISO	SI		NO	XX
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	XX	NO	

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	LUIS FERNANDO SICACHA AMAYA
FIRMA	**JAVIER CRUZ VALVUENA**
No DE IDENTIFICACIÓN	79.611.892 DE BOGOTA

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____ se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, _____.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No 20256940018311
Fecha 14-01-2025
20256940018311

Bogotá, D.C.

694

Datos Notificación
Nombres / Apellidos _____
N° Identificación _____
Fecha y Hora _____
Nota: La firma de este documento indica que se recibió copia de la presente respuesta, no indica aceptación del contenido de la misma.

Doctor
STIWARD EDUARDO RAMOS RESTREPO
CRR 75 NO 23C 14 OF. 105
stiwardramosrestrepo@icloud.com
Bogotá

Asunto: Derecho de Petición Solicitud Priorizar Queja

Referencia: Respuesta número radicado asociado 20246910172972.

Cordial saludo, deseando exito en sus labores diarias

En atención al asunto de la referencia, me permito manifestade que en este despacho se adelanta el Expediente 20246914901019981E - 20246910163572, actuación que fuera recibida dentro del acta de reparto No 24-I 19-002286 (23628777).

Respecto a las actuaciones por parte de esta Inspeccion, actualmente se encuentra avocando los repartos correspondientes a la asignación del mes de mayo de 2023 y el reparto de la querella de la referencia es del mes de noviembre de 2024; encontrándose actualmente pendiente para estudiar la viabilidad de la querella en mencion; es de anotar que en los procesos policivos en ocasión a todos los expedientes asignados bien de oficio (comparendos) o por los ciudadanos o personas jurídicas, son objeto de aplicación de lo establecido en la Ley 962 de 2005 Artículo 15. El cual en su parte pertinente señala:

> "(.) ***Derecho de turno.*** *Los organismos y entidades de la Administración Pública Nacional que conozcan de peticiones, quejas, o reclamos, deberan respetar estrictamente el orden de su presentación, dentro de los criterio señalados en el reglamento del derecho de petición de que trata el artículo 32 del Código Contencioso Administrativo, sin consideracion de la naturaleza de la petición, queja o reclamo, salvo que tengan prelación legal (...)"*

Igualmente es importante aludir, para la fecha de radicación del Expediente se han recibido por reparto para trámite más de 25.000 expedientes primero al que se pretende resolver favorablemente sin ningún procedimiento

Sin embargo, se procederá a realizar el trámite señalando fecha y hora para Audiencia Publica conforme al procedimiento establecido en el Código Nacional de Seguridad y convivencia Ciudadana aplicable a este caso para el día **1 de julio de 2025** a partir de las 8:00 de la mañana, en las instalaciones de la inspección de policía.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos.
Radicado No 20256940018311
Fecha 14-01-2025
20256940018311.

En estos términos damos respuesta a la comunicación.

Cordialmente,

Simón Vargas J.
SIMÓN VARGAS JIMÉNEZ
Inspector 19 "B" Distrital de Policía

Proyectó: Alexandra Latorre Mora – Abogada de apoyo
Revisó y Aprobó: Simón Vargas Jiménez

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940018311
Fecha. 14-01-2025
20256940018311

Bogotá, D C

694

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: La falta de esta constancia no debe ser utilizada por la persona para no acudir a este despacho dentro del término de la notificación

Doctor
STIWARD EDUARDO RAMOS RESTREPO
CRR 75 NO 23C 14 OF. 105
stiwardramosrestrepo@icloud.com
Bogotá

Asunto: Derecho de Petición Solicitud Priorizar Queja

Referencia: Respuesta número radicado asociado 20246910172972.

Cordial saludo, deseando éxito en sus labores diarias.

En atención al asunto de la referencia, me permito manifestarle que en este despacho se adelanta el Expediente 20246910010199811 - 20246910163572, actuación que fuera recibida dentro del acta de reparto No. 24-L19-002286 (23628777).

Respecto a las actuaciones por parte de esta Inspección, actualmente se encuentra avocando los repartos correspondientes a la asignación del mes de mayo de 2023 y el reparto de la querella de la referencia es del mes de noviembre de 2024; encontrándose actualmente pendiente para estudiar la viabilidad de la querella en mención; es de anotar que en los procesos policivos en ocasión a todos los expedientes asignados bien de oficio (comparendos) o por los ciudadanos o personas jurídicas, son objeto de aplicación de lo establecido en la Ley 962 de 2005 Artículo 15 El cual en su parte pertinente señala:

> *"(.) **Derecho de turno.** Los organismos y entidades de la Administración Pública Nacional que vengan de peticiones, quejas, o reclamos, deberán respetar estrictamente el orden de su presentación, dentro de los criterios señalados en el reglamento del derecho de petición de que trata el artículo 32 del Código Contencioso Administrativo, sin consideración de la naturaleza de la petición, queja o reclamo, salvo que tengan prelación legal (...)"*

Igualmente es importante aludir, para la fecha de radicación del Expediente se han recibido por reparto para trámite más de 25 000 expedientes primero al que se pretende resolver favorablemente sin ningún procedimiento.

Sin embargo, se procederá a realizar el trámite señalando fecha y hora para Audiencia Publica conforme al procedimiento establecido en el Código Nacional de Seguridad y convivencia Ciudadana aplicable a este caso para el día **1 de julio de 2025** a partir de las 8:00 de la mañana, en las instalaciones de la inspección de policía

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No 20256940018311
Fecha: 14-01-2025
20256940018311

En estos términos damos respuesta a la comunicación

Cordialmente,

Simón Vargas J.
SIMÓN VARGAS JIMÉNEZ
Inspector 19 "B" Distrital de Policía

Proyectó: Alexandra Latorre Mora – Abogada de apoyo
Revisó y Aprobó: Simón Vargas Jiménez